



PEDECIBA
MEC-UDELAR

PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BÁSICAS
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

Acta 24/23. El miércoles 29 de noviembre de 2023 a las 15:00 hs. se realiza en forma virtual una sesión ordinaria de la Comisión Directiva del PEDECIBA.

Participantes: Dirección: Dr. David González; **Universidad de la República:** Dra. Erna Frins, Dr. Marcelo Barreiro, Dr. Gustavo Seoane; **MEC:** Dra. Rosario Durán, **IIBCE:** Dra. Silvia Olivera; **Área Biología:** Dra. Ana Ramón; **Área Física:** Dr. Javier Brum; **Área Geociencias:** Dra. Ofelia Gutiérrez; **Área Informática:** Dr. Ernesto Dufrechou; **Área Matemática:** Dra. Viviana Gubitosi; **Área Química:** Dra. Gabriela Irazoqui; **Investigadores:** Dra. Gianella Facchin, Dra. Anabel Fernández; **Estudiantes:** Ania Gomez.

Ausentes: **Universidad de la República:** Dra. Paola Bermolen, **MEC:** Dr. José Sotelo Silveira.

I. Consideración del acta de la sesión ordinaria del 15 de noviembre de 2023.

Resolución: Se aprueba sin cambios.

(7/7)

Ingresar a sala la Dra. Anabel Fernández.

II. Asuntos entrados con proyecto de resolución.

1. Área Física: Integración de Tribunal para Defensa de Tesis de Doctorado.

Resolución: De acuerdo con lo propuesto por el Consejo Científico del Área, aprobar la conformación del siguiente tribunal para defensa de tesis de Doctorado:

- para el estudiante Gonzalo GARAY GODOY (Orientadores: Dres. Nicolás Benech y Carlos Negreira):
Prof. Dr. Guillermo Cortela (Presidente), Ing. Rafael Canetti, Dr. Nicolás Benech, Dr. Joao Elao y la Dra. Iciar González Gómez. Suplente: Dr. Arturo Martí.

(8/8)

2. Área Física: Culminación de estudios de los siguientes estudiantes:

- **Maestría opción Astronomía**

Emilio VIERA

- **Maestría en Física**

Tomás URRUZOLA ABDALA

- **Doctorado**

Lucía AMY PEREYRA

Resolución: Los estudiantes cumplieron con los requisitos de los respectivos planes de estudios por lo que están en condiciones de tramitar el título.

(8/8)

3. Área Química: Ingreso de los siguientes estudiantes al Posgrado:

Magdalena RODRÍGUEZ SARAIVIA
David MENCHACA CANO

Resolución: Homologar lo resuelto por el CCA y aprobar el ingreso de los estudiantes al Posgrado.

(8/8)

4. Área Química: Defensa oral para el pasaje a estudios de Doctorado de la estudiante Lucía BERGALLI EGERABIDEZ.

Resolución: Homologar lo resuelto por el CCA y aprobar el pasaje de la estudiante al Doctorado.

(8/8)

5. Área Informática: Integración de Tribunales para Defensas de Tesis de Maestría.

Resolución: De acuerdo con lo propuesto por el Consejo Científico del Área, aprobar la conformación de los siguientes tribunales para defensas de tesis de Maestría:

- para el estudiante Federico Maximiliano HERRERA ÁLVAREZ (Director Académico: Dr. Daniel Callegari; Directores de Tesis: Dres. Daniel Callegari y Laura González):
Dres. Juan Boubeta (revisor), Antonio Mauttone (presidente) y Andrea Delgado.

- para el estudiante Nicolás Mathias SERRANO YEMINI (Director Académico: Dr. Gustavo Betarte; Directores de Tesis: Dres. Gustavo Betarte y Juan Diego Campo):
Dres. Federico La Rocca (revisor), Álvaro Martín (presidente) y Lorena Etcheverry.

(8/8)

6. Área Química: Integración de Tribunal para Defensa de Tesis de Doctorado.

Resolución: De acuerdo con lo propuesto por el Consejo Científico del Área, aprobar la conformación del siguiente tribunal para defensa de tesis de Doctorado:

- para el estudiante Fernando PIGNANELLI ABREU (Directores de tesis: Dres. Ricardo Faccio, Álvaro Mombrú y Mariano Romero):
Dres. Federico Iribarne, Galo Soler y Alfredo Juan.

(8/8)

7. Área Química: Asistentes de investigación en el marco de contratos de Técnicos Nacionales.

Resolución: Homologar lo resuelto por el Consejo Científico y aprobar la renovación de la contratación de Juan José Ríos como asistente de investigación, con un sueldo nominal mensual de \$9.600,98 (pesos uruguayos nueve mil seiscientos con 98/100), con una carga horaria de 10 horas semanales, por un período de tres meses a partir del 11 de diciembre de 2023. La remuneración prevista recibirá los incrementos salariales que establezca el Consejo de Salarios para el Sector Educación Grupo N° 16 subgrupo N° 02.

(8/8)

8. Área Geociencias: Integración de Tribunal para Defensa de Tesis de Maestría.

Resolución: De acuerdo con lo propuesto por el Consejo Científico del Área, aprobar la conformación del siguiente tribunal para defensa de tesis de Maestría:

- para la estudiante Lucía SAMANIEGO (Tutor: Dr. Gerardo Veroslavsky, Co-tutor: Dr. Roberto Kirchheim):
Dres. César Goso (Presidente), Didier Gastmans, Mónica D'Elía. Suplente: Dra. Elena Peel.

(8/8)

9. Área Biología: Integración de Tribunales para Defensas de Tesis.

Resolución: A) De acuerdo con lo propuesto por el Consejo Científico del Área, aprobar la conformación de los siguientes tribunales para defensas de tesis de Doctorado:

- para la estudiante Florencia RAMMAURO SANGUINETTI (Director de tesis: Dr. Sergio Bianchi):
Dr. Rodney Colina (Presidente), Dras. María Moreno y Zaida Arteta (Vocales).
- para el estudiante Luciano VARELA RENDA (Director de tesis: Dr. Richard Fariña, Co-director de tesis: Dr. Enrique Lessa):
Dr. Matías Arim (Presidente), Dres. Alberto Boscaini y Diego Brandoni (Vocales).

B) De acuerdo con lo propuesto por el Consejo Científico del Área, aprobar la conformación del siguiente tribunal para defensa de tesis de Maestría:

- para la estudiante Sofía PALACIOS TRUJILLO (Directora de tesis: Dra. Karina Antúnez, Co-directora de tesis: Dra. Daniela Arredondo):
Dra. Inés Ponce de León (Presidente), Dras. Carmen Rossini y Marisol Vargas (Vocales).

(8/8)

10. Área Biología: Ingreso del siguiente estudiante al Posgrado:

Ecología y Evolución
Pedro MALDINI CASAMAYOU

Resolución: Homologar lo resuelto por el CCA y aprobar el ingreso del estudiante al Posgrado.

(8/8)

11. Área Biología: Ingreso de Juan Manuel GUTIÉRREZ MORENO como estudiante de Doctorado.

Resolución: Homologar lo resuelto por el CCA y aprobar el ingreso del estudiante al Doctorado.

(8/8)

12. Maestría en Bioinformática: Ingreso de los siguientes estudiantes a la Maestría:

Héctor Pablo ARMAND UGÓN
Sandra Paola BONILLA VIVAS
Carolina SANTIN KARABELNIK

Resolución: Homologar lo resuelto por la Comisión de Maestría y aprobar el ingreso de los estudiantes.

(8/8)

13. Maestría en Bioinformática: Culminación de estudios de Maestría del estudiante Ignacio NAYA RODRÍGUEZ.

Resolución: El estudiante cumplió con los requisitos del plan de estudios por lo que está en condiciones de tramitar el título.

(8/8)

III. Previos

1. Área Biología: Reevaluación de los investigadores realizada en el 2022. En función de la resolución V.6.II de la sesión de la Comisión Directiva del pasado 4 de octubre de 2023 se otorgó vista a las interesadas.

Dado que no se recibieron descargos, se recomienda la renovación de las siguientes investigadoras por el período reglamentario de 2 años por haber sido observadas de acuerdo a los criterios de evaluación:

Grado 3:

REALI ARCOS, Cecilia
RODRÍGUEZ-TEJA, Mercedes

Resolución: Se aprueba.

(8/8)

Ingres a sala la Dra. Gianella Facchin

2. Área Física: De acuerdo con lo resuelto en la sesión de Comisión Directiva del 1 de noviembre, se contactó al Dr. Agudelo a la Universidad Federal de Mato Grosso consultando acerca de su interés en continuar como investigador activo de Pedeciba - Área Física. El Dr. Agudelo confirmó que está radicado en Brasil.

Resolución: Desvincular al Dr. Agudelo como Investigador de Pedeciba.

(8/8)

IV. Asuntos informados por comisiones

V. Asuntos entrados

Ingres a sala el Dr. Javier Brum.

1. Área Informática: Renuncia del Dr. Alfredo VIOLA como Investigador del Área con motivo de su jubilación.

Resolución: Se aprueba la renuncia y se agradece al Dr. Alfredo Viola por el trabajo realizado.

(8/8)

Ingres a sala la Dra. Erna Frins.

2. Área Física: Ingreso del Dr. Urko Reinos a como Investigador Asociado del Área.

Resolución: Se aprueba.

(9/9)

3. Área Informática: El Dr. Santiago Iturriaga solicita licencia como Investigador del Área desde el 13 de noviembre de 2023 hasta el 30 de junio de 2024 por motivos laborales, continuando igualmente con su rol de Director de Tesis del estudiante Maximiliano Montiglio.

Resolución: De acuerdo con lo previsto en el reglamento de personal académico de Pedeciba, se aprueba la licencia por el período solicitado.

(9/9)

Ingresa a sala el Dr. Gustavo Seoane

4. Área Química: Solicitud del Dr. Diego Vallés en relación con la propuesta aprobada al “Llamado de equipos, software y acceso a bibliografía y a bases de datos 2023”.

La cotización aprobada oportunamente para la adquisición de “Rotores para centrífuga Sigma modelo 3-16KL” fue de \$190.906 (equivalentes a USD 4.991 en ese momento). El proveedor envía una nueva cotización que asciende a USD 4.321 y solicita utilizar la diferencia para pagar gastos de aduana, los que no fueron incluidos en la propuesta original.

Resolución: Aprobar la compra con el nuevo presupuesto presentado por el proveedor. Consultar al Dr. Vallés un estimativo de los costos de los gastos de desaduanización.

(9/9)

5. Central: Acta de la comisión de selección encargada de evaluar el llamado a Auxiliar Administrativo temporal.

Resolución: Homologar lo resuelto por la comisión y aprobar la contratación de Sofía DEAL como Auxiliar Administrativo, con un sueldo nominal mensual de \$22.149 (pesos uruguayos veintidós mil ciento cuarenta y nueve), con una carga horaria de 20 horas semanales, por un período de ocho meses desde el 4 de diciembre de 2023 hasta el 4 de agosto de 2024. La remuneración prevista recibirá los incrementos salariales que establezca el Consejo de Salarios para el Sector Educación Grupo N° 16 subgrupo N° 02.

(9/9)

6. Área Geociencias: El área presenta la siguiente postulación al “Llamado a la promoción de actividades en todo el territorio 2023”:

| | |
|----------------------|---|
| Tipo: | Modalidad II |
| Monto solicitado | \$19.500 |
| Estudiante: | Florencia Castiglioni |
| Tutor: | Dr. Danilo Calliari |
| Actividad: | Trabajos de tesis en desarrollo (análisis de datos obtenidos) |
| Lugar: | Centro Universitario Regional Este (CURE) - Sede Rocha |
| Lugar de residencia: | San Carlos, Maldonado |
| Fecha: | Traslados dos veces por semana desde el mes de mayo, 2023 |

Resolución: Se aprueba.

(9/9)

7. La Comisión de Género propone la realización de un curso transversal sobre *Comunicación Asertiva*. La propuesta consiste en la realización de dos talleres para entre 15 y 20 personas aprox., uno a realizarse en el mes de diciembre 2023 y otro en el mes de febrero 2024. El costo de cada taller es de entre \$25.000 y \$30.000, dependiendo de la cantidad de participantes.

Resolución: Se aprueba.

(9/9)

VI. Asuntos varios

1. Disponible de caja.

Recientemente hubo tres eventos de marcas en DGI/BPS a PEDECIBA que retrasaron la llegada de depósitos. Una vez solucionados los trámites efectuados por el equipo de administración y el Director, se recibió un depósito de 6 millones el día 20/11/2023. Esto ha permitido dar trámite a numerosas OP dando prioridad a los reembolsos a investigadores y estudiantes. También, atender a pago a proveedores y otorgar adelantos imprescindibles. Por razones de fechas, se decidió adelantar el pago de salarios para el día 30 de noviembre de manera de adelantar la revisión limitada y recibir antes una partida en diciembre.

Resolución: Tomar conocimiento.

(9/9)

2. Calendario de reuniones de la Comisión Directiva para el año 2024.

Del 13 al 24 de mayo el director no estará en el país. La CD del día 22 será presidida por otra persona.

Resolución: Se aprueba.

(9/9)

Se retira de sala Gustavo Seoane

3. Roles de Director Académico y Director de Tesis de acuerdo a la Ordenanza de Posgrado vigente de la Udelar. Información que debe llegar a la Comisión Directiva.

Resolución: Acompañar la información sobre conformación de los tribunales de tesis y orientación de tesis con indicación de quien ejerce el rol de Director Académico y quien el de Director/es de Tesis. Esto es independiente de que en el proyecto de resolución se utilice la terminología prevista en el reglamento de posgrado del área.

Definiciones de Director Académico y Director de Tesis de acuerdo con la Ordenanza de Posgrado de la Udelar:

Carreras de Maestría

Modificado por Res. N°7 del CDC del 12/VII/2022 – Dist. 656 – DO 20/VII/2022

Artículo 21 - El Director Académico guiará al alumno en la confección del plan individual, que elevará, con su aval, a la Comisión de Posgrado (Art. 4º), y en el desarrollo de sus estudios.

Cuando el alumno deba contar con un Director Académico, éste será designado por el organismo de cada Servicio (Art. 4º), a propuesta del alumno, y con aceptación expresa del docente.

El Director Académico deberá ser un docente efectivo, de grado mayor o igual a tres, que acredite actividad de investigación o capacidad creativa recientes.

Modificado por Res. N°7 del CDC del 12/VII/2022 – Dist. 656 – DO 20/VII/2022

Artículo 22 - Una vez aprobadas las actividades programadas, la carrera culminará con la realización individual de una Tesis, por parte del alumno.

Para ello deberá contar con el concurso de un Director de Tesis, con condiciones equivalentes y designado de la misma forma, que las indicadas en el artículo 21 y actividad creativa en la temática.

El Director de Tesis, que supervisará su labor, podrá no pertenecer al personal académico, en cuyo caso, al no ser aplicables las condiciones del artículo 21, se le requerirán antecedentes personales y de calidad evidenciados por su trayectoria como profesional o investigador.

El Director de Tesis podrá coincidir con el Director Académico.

Carreras de Doctorado

Modificado por Res. N°7 del CDC del 12/VII/2022 – Dist. 656 – DO 20/VII/2022

Artículo 30 - El Director Académico supervisará el plan individual elaborado por el alumno, que comprenderá, cuando corresponda, las actividades programadas que éste podrá realizar en forma previa o paralela a la realización de la tesis, elevándolo con su aval a la Comisión de Posgrado (Art. 4), y lo guiará en el desarrollo de sus estudios.

Modificado por Res. N°7 del CDC del 12/VII/2022 – Dist. 656 – DO 20/VII/2022

Artículo 29 - La Comisión de Posgrado (Art. 4 - literal g) designará un Director Académico, a propuesta del alumno, y con el acuerdo de aquél. El Director Académico deberá ser un docente efectivo de grado 5, 4 o 3, e investigador activo con producción propia reciente, en el área temática.

Modificado por Res. N°7 del CDC del 12/VII/2022 – Dist. 656 – DO 20/VII/2022

Artículo 31 - La elaboración de la tesis o del trabajo creativo, será la actividad central en los estudios de doctorado; debiendo constituir un aporte original al campo disciplinario correspondiente. Para ello deberá contar con el concurso de un Director de Tesis con condiciones equivalentes a las indicadas en el artículo 29, pudiendo no pertenecer al personal académico, en cuyo caso, al no ser aplicables las condiciones del artículo mencionado, se le requerirán antecedentes personales y de calidad evidenciados por su trayectoria como investigador. Dicho Director podrá ser el Director Académico, y será designado por la Comisión de Posgrado (Art. 4 - literal g), a propuesta del alumno y con el acuerdo de aquél. La elaboración de la tesis implicará para el alumno, al menos dos años de trabajo.

(8/8)

4. Se comparte la invitación recibida a participar de la entrega de becas Osana Abrahamian.

Resolución: Se celebra la iniciativa de Vania y Roberto Markarian.

(8/8)

5. Se informa que las siguientes investigadoras de Pedeciba fueron distinguidas en los Premios Morosoli 2023:

Investigación y Desarrollo Agropecuario: Dra. Alice Altesor

Investigación Fundamental: Dra. Ana Celia Silva

Investigación Aplicada: Dra. Clara Kruk

Resolución: Felicitar a las premiadas y dar difusión.

6. El pasado 27 de noviembre de 2023, la Asamblea Extraordinaria de la Academia Nacional de Ciencias del Uruguay aprobó la incorporación de nuevos Miembros de Número a su listado de académicos, entre los que se encuentran dos investigadores del Programa que

Felicitaciones a la Dra. Ana Celia Silva, Investigadora Grado 5 del Área Biología de PEDECIBA, y al Dr. Francisco Carrau, Investigador Grado 5 de las Áreas Química y Biología del PEDECIBA. Ambos cuentan con una extensa trayectoria y son referentes clave para nuestra comunidad, aportando significativamente al conocimiento en sus respectivas áreas de investigación a nivel nacional e internacional. Su presencia en la ANCIU fortalece el compromiso de ambas instituciones con la excelencia en la investigación científica y la constante construcción de conocimiento.

VII. Planteamiento de los integrantes de la Comisión Directiva

VIII. Alcance

1. Central: Borrador de acuerdo entre PEDECIBA y FUNDACIBA.

Resolución: Distribuir para sus discusión en las Áreas y las delegaciones.

2. Central: Durante el 2024 corresponde la realización de elecciones de representantes para los CCA que figuran en el listado detallado a continuación. Se propone un calendario de elecciones para el 2024, solicitando a las Áreas acordar la fecha exacta de la elección, dentro del período sugerido, con el personal de Central:

| Área | Propuesta fecha 2024 |
|-------------|-------------------------------|
| Geociencias | Primera quincena junio |
| Matemática | Primera quincena de agosto |
| Biología | Segunda quincena de setiembre |
| Física | Segunda quincena de octubre |
| Química | Segunda quincena de noviembre |

Resolución: A consideración de las áreas que traerán una respuesta.

(9/9)

3. Área Geociencias: El CCA informa de la renuncia de los Dres. Gerardo Perillo y João Alveirihno Dias a la Comisión de Evaluación Externa. Se designa al Dr. Federico Isla como integrante de la misma.

Resolución: Se toma conocimiento, se informa sobre detalles de la evaluación y sobre la participación presencial de la comisión en la Jornada de Geociencias.

(9/9)